

### PROTECCIÓN DE DATOS

#### Revisión y actualización de normas y políticas vigentes en materia de protección de datos

- **Revisión de la nueva versión del aplicativo de matrícula**, por un cambio de interfaz. Se reajustan algunas operativas informativas, incluyendo la actualización de cláusulas con la información exigida por el RGPD y la LOPDGDD.
- Al hilo de lo anterior, y específicamente en Postgrado, se colabora en la **notificación como cesionarios PID** (Plataforma de Intermediación de Datos), tramitándose las autorizaciones para varias consultas contra dicha plataforma (datos identificativos, y de titulaciones, para el acceso al postgrado).
- Fruto de la actividad descrita en los dos puntos anteriores, se identifican puntos de mejora en la entrega de credenciales al alumnado que se matricula por primera vez, en cualquier título de la UPO. Se plasma en **un Informe de Revisión de Automatrícula de Grado y Másteres**, dirigido a los máximos responsables de la UPO, para su toma en consideración.
- **Compromisos y obligaciones de responsables de subsistemas de información ENS. Acta de aceptación de terceras partes.** Se trata de un documento de Gestión de Seguridad, que recoge los compromisos y obligaciones a los que queda sujeta una entidad responsable de una aplicación, sistema, producto o servicio que vaya a quedar integrado como subsistema dentro del sistema de la Universidad, en lo relativo a la normativa de aplicación en materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal.
- De cara a celebrar una sesión de la Comisión de Seguridad de la Información y Protección de Datos, y ante el inminente cambio de Equipo de Gobierno, se prepara, además de un documento informativo del estado del **plan de adecuación de la UPO al RGPD/LOPDGDD** (con propuesta de planificación de tareas para el segundo semestre de 2020), un **análisis DAFO**, identificando posibles estrategias para afrontar el complejo escenario del inicio del nuevo curso, con importantes retos para la seguridad de la información y la protección de datos personales (como el trabajo a

distancia; la docencia y evaluación dual/online; el avance en la implantación de la administración electrónica; la gestión electrónica de los órganos colegiados; o el voto electrónico).

### Registro de Actividades de Tratamiento e Información a los/as interesados/as

El grupo de trabajo, reducido a causa del estado de alarma y situación posterior al mismo (Secretaría General, Delegada de Protección de Datos, Jefa de Gestión de Seguridad/CIC y Vicegerenta de Organización y Recursos Humanos), aprobó y publicó en el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) las siguientes actividades de tratamiento:

- Gestión académica
- Censo electoral
- Atención a la diversidad funcional
- Órganos de representación y gobierno
- Atención a los derechos de las personas en materia de protección de datos y transparencia
- Cita previa
- Asesoría jurídica
- Defensoría Universitaria
- Convenios
- Agenda y contactos
- Inspección de Servicios
- Expedientes disciplinarios
- Asociacionismo
- Acceso y admisión

Por otra parte, de conformidad con los arts. 12 a 14 del RGPD, se ha continuado con la adaptación o generación de cláusulas informativas en formularios -u otros formatos o documentos- para dar cumplimiento al deber de información a los/as interesados/as -de manera expresa e inequívoca- de la existencia de un tratamiento de datos personales, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento, de su finalidad, de los/as destinatarios/as, de la posible obligatoriedad de las respuestas, y de la posibilidad de ejercer sus derechos. Así, se han elaborado un total de **8 cláusulas informativas**.



Además, se revisó o preparó el **clausulado de encargo de tratamiento en 2 contratos menores**, de sendos investigadores principales.

### **Consultas y ejercicio de derechos de los/as interesados/as**

Se atendieron **8 consultas** de personal de la Universidad o directamente de los/as interesados/as, en el marco de diversos procedimientos, destacando las relacionadas con el derecho de acceso de los/as interesados/as a expedientes de procesos selectivos, o el uso de plataformas externas para publicar información de la UPO.

En cuanto al ejercicio por parte las personas interesadas de sus derechos en materia de protección de datos, se gestionaron 5 solicitudes de rectificación de datos y una de supresión, que finalmente resultó no ser auténtica (la persona no constaba en las bases de datos de la UPO).